

## RESPUESTA SOLICITUD ACLARACIÓN

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 123 DE 2023

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES (\$4.505.119.393)

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. se pronuncia frente a las observaciones **EXTEMPORÁNEAS** presentadas por los posibles oferentes **JAVIER MUÑOZ JARAMILLO** y **JUANA VALENTINA SUÁREZ QUINTANA** a la Solicitud Pública de Ofertas N° 123 de 2023, presentadas extemporáneamente, en los siguientes términos:

#### 1. JAVIER MUÑOZ JARAMILLO.

Buen día,

Se solicita amablemente a EMPOCALDAS indicar la forma en la que el proponente debe realizar la entrega de su propuesta en el proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 123 de 2023.

En la página web de EMPOCALDAS y en el SECOP II no está la opción de crear la propuesta tal como lo indica el cronograma del proceso:

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta que EMPOCALDAS S.A E.S.P. es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios con régimen especial de contratación, está obligada a utilizar la plataforma SECOP II de manera publicitaria y no transaccional. Por lo anterior, podrá presentar su propuesta en la ventanilla única de EMPOCALDA S.A E.S.P. – Carrera 23 No. 75-82 Barrio Milán – o a través del correo electrónico [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co)

#### 2. JUANA VALENTINA SUÁREZ QUINTANA.

1. Confirmar si el proponente puede acreditar la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA** mediante la presentación de **dos (2) contratos**:

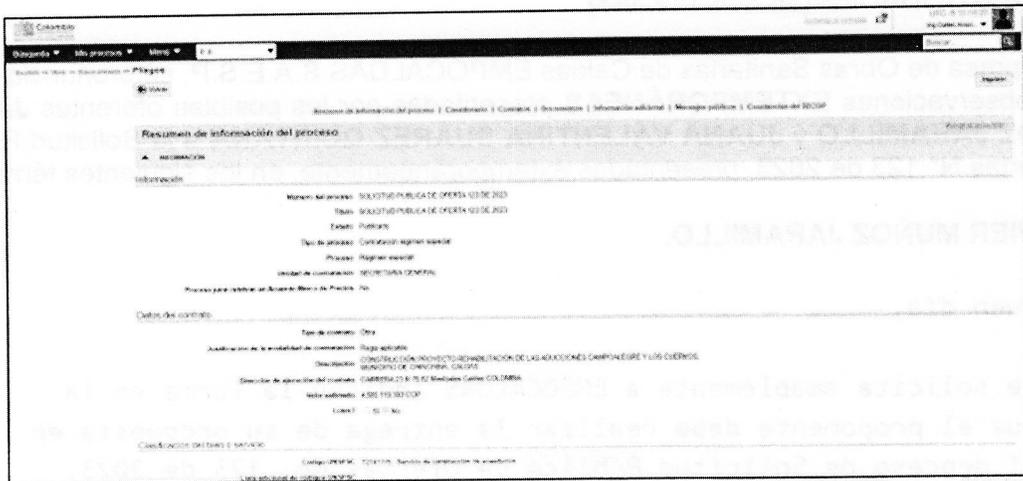
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud equivalente a 2518 m en instalación de tubería en PVC y/o PEAD y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (12" a 18").

**NOTA GENERAL DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir.



2. Aclarar el medio por el cual debe ser presentada la propuesta, esto, considerando que en el portal de contratación de Colombia compra eficiente SECOP II, no se encuentra habilitada la opción de creación de oferta (por lo que no es posible cargar los documentos para la presentación de la propuesta), ni de suscripción al proceso o el temporizador que indica el plazo límite para cargar la propuesta:

Visualización de la plataforma SECOP II para el proceso de contratación SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA 0123 DE 2023:

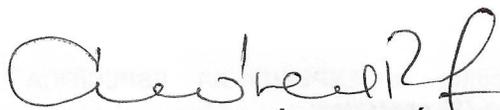


## RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

1. Tal como lo menciona el acápite de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** se aceptará la presentación de máximo dos (2) contratos para acreditar la misma.

2. Teniendo en cuenta que EMPOCALDAS S.A E.S.P. es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios con régimen especial de contratación, está obligada a utilizar la plataforma SECOP II de manera publicitaria y no transaccional. Por lo anterior, podrá presentar su propuesta en la ventanilla única de EMPOCALDA S.A E.S.P. – Carrera 23 No. 75-82 Barrio Milán – o a través del correo electrónico [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co)

Dado a los 18 días del mes de septiembre de 2023.



**LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

  
Proyectó: Sebastián Díaz Valencia  
Abogado Contratistas Secretaría General